



**50 AÑOS DE LA PLAZA DE TOROS MONUMENTAL DE MÉRIDA  
ROMÁN EDUARDO SANDIA**

**El Complejo Recreacional de Mérida COREMER, la Comisión Taurina  
Municipal y la Empresa Taurina RAMGUERTAURO**

**Convocan el:**

**Concurso para el Cartel del Cincuentenario**

**Bases del Concurso:**

1. Podrán tomar parte en el concurso todos los artistas y diseñadores que lo deseen.
2. Cada artista podrá presentar una sola obra, original e inédita sin restricciones de su uso. En caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito su origen.
3. Los trabajos serán de confección y técnica libres, que sea posible su reproducción, y deben figurar los elementos protagonistas de la celebración, como toros, toreros, la plaza, paisaje de Mérida o cualquier otro elemento pertinente.
4. **El cartel se presentará en formato vertical con medidas de 94 x 64 centímetros (corte útil del pliego), que permita su reducción proporcional a medio pliego 64 x 46 centímetros, realizado en técnica libre, apto para la reproducción en cuatricromía (Offset). El o los preseleccionados deberán presentarlo, además, en físico y en arte final en formato digital PDF a 300 dpi. El archivo debe tener un tamaño mínimo de 1361 x 1927 píxeles y máximo de 2825 x 4000 píxeles, en formato vertical. El peso no podrá superar los 8Mb.**



5. El cartel deberá incluir obligatoriamente los siguientes textos: **50 AÑOS DE LA PLAZA DE TOROS MONUMENTAL DE MÉRIDA “ROMÁN EDUARDO SANDIA”**. **8 DE DICIEMBRE 2016 – 8 DE DICIEMBRE 2017**, y deberá incluir: el escudo de la ciudad de Mérida y los logos de la Comisión Taurina, COREMER, Ferisol y RAMGUERTAURO, los cuales serán suministrados por la Comisión Cincuentenaria.
6. Las obras deberán enviarse en digital y en físico si lo desea el concursante, con su nombre, cédula de identidad, dirección postal, teléfono y currículum resumido.
7. Las obras serán entregadas personalmente o remitidas, por orden y cuenta del artista a la siguiente dirección: **COMPLEJO RECREACIONAL DE MÉRIDA, C.A. (COREMER). PLAZA DE TOROS MONUMENTAL DE MÉRIDA. AVENIDA LAS AMÉRICAS. MÉRIDA. ESTADO MÉRIDA**. También por la dirección electrónica [www.coremer.org.ve](http://www.coremer.org.ve).
8. El jurado podrá hacer una preselección, dentro de los cuales seleccionará un solo cartel ganador y se le concederá un **único premio de Bs. 100.000,00 y dos abonos para bajos de sombra para las corridas del Carnaval Taurino 2017**.
9. COREMER adquiere el cartel ganador y el autor premiado le otorga la propiedad en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada. Los entes organizadores del cincuentenario podrán proceder libremente a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del cartel.
10. **El plazo de admisión de los trabajos se iniciará el miércoles 22 de junio y finalizará el 17 de octubre de 2016, a las 6:00 de la tarde.**
11. El Jurado estará integrado por un representante de la Comisión Taurina Municipal, uno de COREMER, uno de RAMGUERTAURO, dos de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes y dos por los aficionados taurinos. Su



decisión será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas carecen de una categoría artística aceptable. En tal caso, la Comisión Ejecutiva del Cincuentenario resolverá lo conducente. El Jurado dará a conocer su fallo en la página web de COREMER, por los medios de comunicación y redes sociales, y al ganador del concurso antes del 31 de octubre de 2016. El jurado resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases y que pudieran surgir en el transcurso del concurso.

12. La sola participación en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y del fallo del jurado.

